OBJETO:

Prestar los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 033 DE 2022.

ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES:	1. Respuesta observación presentada de manera extemporánea.
INTERESADO:	Angelica Osorio
FECHA DE PRESENTACIÓN:	12/05/2022
HORA DE PRESENTACION:	11:38 p. m

OBSERVACIÓN No. 1

"(…) De manera atenta nos permitimos solicitar a la entidad aclare en el anexo económico en el 1. el ítem: Servidor de Aplicaciones de iguales características, sistema operativo Windows server 2019 y el ítem Servidor de Base de Datos de iguales características no son objeto de calificación en las tablas puntuables (es correcto nuestro entendimiento) y 2. el ítem: Servidor de Aplicaciones de iguales características y el ítem Servidor de Base de Datos de iguales características, sistema operativo Windows server 2019 no tienen cantidad de medida.... por favor indicar cual es la cantidad solicitada (…)"

RESPUESTA:

El Fondo Colombia en Paz, aclara que se realizan las correcciones de los grupos puntuables dentro de del procedimiento de la calificación económica en el documento Análisis preliminar, de igual manera se aclaran las cantidades solicitadas en el anexo No 17 Oferta Económica.

ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES:	2. Respuesta observación presentada de manera extemporánea.
INTERESADO:	Angélica Osorio
FECHA DE PRESENTACIÓN:	10/05/2022
HORA DE PRESENTACION:	3:05 p. m

OBSERVACIÓN No. 2.

"(…) De manera a tenta nos permitimos solicitar a la entidad se sirva confirmar el número del anexo de servicios de seguridad de implementación de seguridad de la información, toda vez que en el pliego de condiciones hacen referencia al anexo 15, pero en el archivo PDF denominado anexos, el anexo se numera 12. (…)"

RESPUESTA:

El Fondo Colombia en Paz, indica que se acoge la observación y se procede a realizar el debido ajuste.

Cordialmente,

CONSORCIO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP